SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Diálogo sobre las recomendaciones relativas a los

Derechos de las Mujeres

Lic. Magali Marroquín Mendoza
Subsecretaria de Derechos Humanos
Gobierno del Estado de Tamaulipas

Secretaría General de Gobierno
TAMAULIPAS

Para efectos de su mejor análisis, se nos propone agrupar las recomendaciones de acuerdo a los siguientes énfasis:

1. Armonización de los tipos penales y modalidades de violencia contra las mujeres de conformidad con la LGAMVLV.
2. Capacitación y sensibilización sobre los derechos de las mujeres.
3. Prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.
4. Acceso igualitario, y con enfoque de género, a la justicia y servicios de apoyo.
5. Impulso a la igualdad laboral y el acceso a puestos de toma de decisiones.
6. Protección de los derechos sexuales y reproductivos.

Énfasis 1. Armonización de los tipos penales y modalidades de violencia contra las mujeres de conformidad con la LGAMVLV

148.23. Armonizar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Legislación Federal pertinente. (España).

148.24. Basándose en criterios objetivos, armonizar las distintas definiciones de feminicidio de los diferentes Códigos Penales del país. (Paraguay)

Énfasis 2. Capacitación y sensibilización sobre derechos de las mujeres.

148.67. Diseñar e implementar políticas públicas, y lanzar una campaña de sensibilización para acabar con la violencia basada en género, que incluya la violencia sexual y el feminicidio. (Eslovenia)

148.43. Combatir todas las formas de discriminación contra la mujer, mediante la ejecución de campañas de concientización pública sobre los derechos de las mujeres. (Camboya)

Énfasis 3. Prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.

148.68. Adoptar un programa integral para combatir la violencia y la discriminación contra la mujer, con especial atención a las mujeres indígenas. (Brasil)

148.69. Responder a los retos que impiden la aplicación efectiva del sistema de la alerta de género. (España)

Énfasis 4. Acceso igualitario, y con enfoque de género, a la justicia y los servicios de apoyo.

148.70. Combatir la violencia contra la mujer, garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, y seguir mejorando los servicios de apoyo. (Estado de Palestina)

148.112. Seguir asegurando el acceso de las mujeres a la justicia, y el mejoramiento de los servicios de apoyo. (Egipto)

Énfasis 5. Impulso a la igualdad laboral y el acceso a puestos de toma de decisiones.

148.138. Implementar las recomendaciones de la CEDAW en la ejecución de medidas que permitirán alentar la participación de más mujeres en el estado y la vida política municipal. (Bosnia y Herzegovina).

148.139. Incrementar las medidas para garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el mercado laboral, y proveer a la Inspección General del Trabajo de recursos humanos y financieros necesarios para supervisar y sancionar las prácticas discriminatorias contra las mujeres en el campo de trabajo. (Uruguay)

Énfasis 6. Protección de los derechos sexuales y reproductivos.

148.153. Fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva para que las mujeres que califican para los servicios de aborto legal sean capaces de acceder a servicios seguros de calidad, de manera oportuna y gratuita en todos los estados. (Países Bajos).

148.154. Intensificar los esfuerzos para garantizar el acceso universal a los servicios de salud, la información y la educación sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos, en particular para los adolescentes. (Uruguay)

Obstáculos y prioridades en la implementación de las Recomendaciones a México en el Examen Periódico Universal 2013-2014

(Documento de Obstáculos y Prioridades)

Documento de Sociedad Civil

Énfasis 1. Armonización de los tipos penales y modalidades de violencia contra las mujeres de conformidad con la LGAMVLV

"Falta de incorporación en el Código Penal Federal y los códigos penales de las entidades de los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres establecidas en la LGAMVLV"

Énfasis 2. Capacitación y sensibilización sobre derechos de las mujeres.

"Falta de inclusión de cursos de formación y sensibilización sobre derechos de las mujeres, niñas y niños y perspectiva de género en el sistema escolar y académico".

Énfasis 3. Prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.

"Faltan presupuestos etiquetados suficientes para enfrentar de forma adecuada la violencia de género así como personal suficiente y capacitado para atender a las mujeres y niñas/os, en particular en los estados, municipios y comunidades indígenas y rurales".

Énfasis 4. Acceso igualitario, y con enfoque de género, a la justicia y los servicios de apoyo.

"Maltrato, revictimización y discriminación a mujeres víctimas de violencia de género así como uso de criterios discriminatorios basados en estereotipos sexistas en la investigación y el castigo a los responsables"

Énfasis 5. Impulso a la igualdad laboral y el acceso a puestos de toma de decisiones.

"Todas las recomendaciones del EPU deben implementarse y evaluarse desde una perspectiva de género, garantizando la equidad, la visibilización de la situación de las mujeres y la atención a los impactos y soluciones diferenciadas que correspondan a las mujeres".

Énfasis 6. Protección de los derechos sexuales y reproductivos.

"Falta de cumplimiento de la Ley General de Víctimas en los casos de mujeres sobrevivientes de violencia sexual, pues a pesar de que la interrupción del embarazo está establecida en la Ley como servicios médicos de emergencia, ésta se condiciona a requisitos no establecidos en dicha norma, tales como la autorización previa de ministerio público y/o juez."

Cuestiones para la reflexión conjunta

- ¿Comparte Usted las recomendaciones formuladas a México y la perspectiva sobre las mismas por parte de las organizaciones de la sociedad civil? Exprese por favor su punto de vista
- ¿Las recomendaciones puede contextualizarse a su realidad a nivel estatal? ¿Cuáles de ellas y de qué manera?
- Tras el análisis de las recomendaciones y la perspectiva de la sociedad civil ¿Qué acciones puntuales propondría Usted para que las autoridades cumplan eficazmente sus obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres?